

**SANCIONES QUE SE HAN IMPUESTO DERIVADAS DE LOS ASUNTOS TRAMITADOS EN LA COMISIÓN DE
DISCIPLINA Y VISITADURÍA
PRIMER PERIODO DE LABORES 2015***

MARZO

	Amonestación por escrito	Apercibimiento Privado	Amonestación Privada	Apercibimiento Público	Amonestación Pública	Suspensión	Baja	Destitución del cargo	Inhabilitación temporal	Total
Juez/a de Primera Instancia	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Juez/a de Paz	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Conciliador/ a Judicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretario/a Judicial	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Actuario/a Judicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretario/a Ejecutivo/a "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ordenanza Judicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Servidores Judiciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5

* Cifra de las sesiones celebradas el 19 y 24 de marzo de 2015

**Faltas y sanciones en que incurrieron los servidores públicos sancionados
Primer periodo de labores 2015**

Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco

Expediente	Sesión	Puesto	Conducta	Fundamento legal	Falta	Sanción
Expediente administrativo 79/2014	19/03/2015	Juez de primera instancia	Negligencia en el desempeño de sus labores	Articulo 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado	GRAVE	Dos días de suspensión de labores previsto en el numeral 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado,

**Faltas y sanciones en que incurrieron los servidores públicos sancionados
Primer periodo de labores 2015**

Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco

Expediente	Sesión	Puesto	Conducta	Fundamento legal	Falta	Sanción
Expediente administrativo 88/2014	19/03/2015	Juez de primera instancia	No acuerden dentro del plazo legal las demandas, escritos o promociones de las partes.	Artículo 110, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.	GRAVE	Un día de suspensión de sus labores sin goce de sueldo, previsto en el numeral 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
		Juez de primera instancia	No acuerden dentro del plazo legal las demandas, escritos o promociones de las partes.	Artículo 110, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.		
		Secretaria de acuerdos	No dar cuenta dentro del término de ley con los escritos y promociones de las partes	Artículo 112, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.		

Faltas y sanciones en que incurrieron los servidores públicos sancionados Primer periodo de labores 2015

Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco

Expediente	Sesión	Puesto	Conducta	Fundamento legal	Falta	Sanción
Expediente administrativo 58/2012	24/03/2015	Juez de primera instancia	No acuerden dentro del plazo legal las demandas, escritos o promociones de las partes. No pronuncien las sentencias interlocutorias o definitivas en los asuntos de su conocimiento dentro del plazo legal. Retrasar el procedimiento legal con resoluciones frívolas o innecesarias. Aplicar indebidamente los preceptos legales, en perjuicio de alguna de las partes. La negligencia en el desempeño de las labores. Tener notoria ineptitud o descuido en el desempeño de las funciones o labores que deben realizar. No preservar la dignidad, la imparcialidad y profesionalismo en la ejecución de sus labores. Abandonar o dejar de desempeñar, sin causa justificada, las funciones o labores que tenga a su cargo.	Artículos 110, fracciones II, VI y XI y 114 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.	GRAVE	Cuatro días de suspensión de sus labores sin goce de sueldo, previsto en el numeral 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.